

# Manual de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos- Unidad Técnica de Ingresos

FECHA DE REVISIÓN ENERO/2012

# NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD

Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos

# Nombre del Trámite:

Aviso de Cambio de Denominación o Razón social.

# Descripción:

Se presenta para informar el cambio de denominación o razón social del contribuyente distinto al manifestado en su inscripción a los padrones fiscales de los contribuyentes.

#### Hsuario

Personas morales que hayan realizado el cambio de denominación o razón social.

Comprobante a obtener:

Formulario de Avisos en los Padrones Fiscales de Contribuyentes.

Costo (Moneda Nacional)

Sin costo

Tiempo de Respuesta:
10 minutos

Vigencia

Dentro del mes siguiente al día que tenga lugar dicho cambio

Horario de Atención:
8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes

#### REQUISITOS PERSONAS FISICAS

No Aplica.

#### REQUISITOS PERSONAS MORALES

- Cedula de Identificación Fiscal
- Acta notarial en donde conste el cambio de denominación o razón social.
- Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público.
- Identificación Oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).
- Tratándose de residentes en el extranjero o de extranjeros residentes en México, deberán acompañar copia certificada del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales.

Toda la documentación se presentará en original y copia.

# Fundamento Jurídico:

Artículo 47 inciso B) fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.

# Área donde se proporciona el servicio:

En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma. Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.

Podrá iniciar su tramite a través del portal de la Secretaría de Finanzas, <u>www.finanzasoaxaca.gob.mx</u> y concluirlo en la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal, dentro de los diez días vigentes a la pre-captura de su aviso.

### Servidor Público Responsable (Nombre v Puesto)

Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones

**Teléfono:** 01 (951) 501-6900 EXT 23140

